



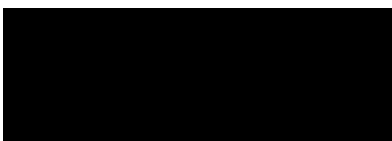
ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Recibí Original

16/03/22



Administración de Panteones

Oficio: 071

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 15 de Marzo de 2022.

C. Saúl Miranda García



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] h=17/Dic/2004 en la fosa 153 con Alineamiento D-A-1-159 del panteón San Andrés Borelli para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

[REDACTED]

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.